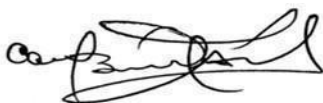


**ESAL CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES**

ARTICULO 50 LEY 78G DE 2010

En mi condición de Revisor fiscal, de la FUNDACION PARA LA EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL, identificada con Nit 825.001.517-3, sin ánimo de lucro debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de la Guajira certifica que durante los últimos seis (6) meses se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones por concepto, en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social Entidades Promotoras de Salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales - Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar. Adicionalmente que el personal vinculado por contrato de prestación de servicio ha cumplido con todos los pagos al sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones correspondientes, dando cumplimiento al Artículo 50, Ley 789 de 2002 y el Decreto 2650 de 1993.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.



CARLOS ANTONIO BRITO AVILA
Revisor Fiscal
CC: 84.090.164 de Riohacha
T.P: 185058-T

Dada, en Riohacha, a los primero (01) día del mes de diciembre de 2025.



FEDESS

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

9F053977000B13ED

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ANTONIO BRITO AVILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 84090164 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 185058-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



 Carrera 5B No. 22B-46
Riohacha-La Guajira
 319 240 1632

 fedessarchivos@gmail.com

 www.fedess.org



FEDESS

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
NIT 825.001.517-3



📍 Carrera 5B No. 22B-46
Riohacha-La Guajira
☎ 319 240 1632

✉ fedessarchivos@gmail.com
🌐 www.fedess.org

